



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20240024552, de fecha 12 de marzo de 2024, presentado por don **Jorge Ernesto Piscoya Principe**, con código de matrícula N° 16207056, mediante el cual solicita otorgamiento de Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información, y;

CONSIDERANDO:

Que, don Jorge Ernesto Piscoya Principe, sustentó la Tesis intitulada: “**Metodología de gestión del riesgo de proyectos de tecnología para Pymes basado en la ISO 31000**”, para optar el Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información;

Que, en el Acta de Sustentación de Grado de Magíster, se indica que el recurrente obtuvo el calificativo de **DIECINUEVE (19) excelente**, y por tanto el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática otorgar el Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018, para Otorgamiento de Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información;

Que, mediante Oficio N° 000147-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 19 de marzo de 2024, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000152-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 15 de marzo de 2024, se aprueba otorgar el Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información, a don Jorge Ernesto Piscoya Principe, con código de matrícula N° 16207056;

Que, mediante Oficio N° 000089-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 21 de marzo de 2024, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Otorgar**, el Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información, a don **Jorge Ernesto Piscoya Principe**, con código de matrícula N° 16207056.
2. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

